

**ACTA SESIÓN N ° 1 / 2024**  
**“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE ÑUBLE”**

<b>SESIÓN N°: 11</b>	<b>FECHA: 15-10-2024</b>	<b>HORA INICIO: 15:00</b> <b>HORA TERMINO: 16:40</b>	<b>LUGAR<sup>1</sup>:</b> <b>Presencial: Sala de Consejo Regional, GORE Ñuble.</b> <b>Remoto: Plataforma Teams</b>
<b>N° ASISTENTES: 44</b> <b>Presencial: 22</b> <b>Remoto: 22</b>			

**PRESIDE SESIÓN: Sra. Alicia Contreras, Gobernadora (S) Regional.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

- Informar inicio formal del procedimiento y acordar plan de trabajo.
- Informar publicación de reglamento que establece conformación y funcionamiento de los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC), para próxima reconfiguración del CORECC de Ñuble (según plazos estipulados).

**TABLA DE CONTENIDOS**

- Palabras de bienvenida a la sesión, Gobernadora Regional (S), Presidencia CORECC
- Palabras Seremi de Medio Ambiente, Secretaría Técnica CORECC
- Resumen sesión anterior
- Objetivo de la sesión
- Procedimiento Elaboración PARCC – propuesta de trabajo
- Reglamento de conformación y funcionamiento de los CORECC
- Consultas y comentarios
- Acuerdos

**RESEÑA DE LO TRATADO**

La sesión da inicio con los saludos protocolares. A continuación, se explica objetivos de la sesión y se entrega información relevante a los siguientes puntos:

- Se recuerdan los temas tratados en la sesión anterior (13 de marzo del 2024) destacando el resumen de gestión 2023, presentación del procedimiento de elaboración del PARCC según “Reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático” (DS 16 del 6 de junio 2023 – Publicado en el D.O el 21 de diciembre del 2024 y finalmente la toma de acuerdo favorable por parte del CORECC para dar inicio formal al procedimiento.
- Se informa el inicio formal de la Etapa 1: “Inicio de procedimiento” con la publicación en el Diario Oficial de la Resolución de inicio por parte del Gobierno Regional de Ñuble el día 4 de septiembre del 2024. Dicha etapa tiene una duración de 30 días hábiles, por tanto, se extiende hasta el viernes 18 de octubre del presente año. Dentro de las actividades de esta

<sup>1</sup> Indicar si la sesión se realizó de forma virtual

etapa se encuentra la apertura de un expediente público, <https://goredenuble.cl/cambio-climatico/>, además del proceso de recepción de antecedentes por parte de la ciudadanía. Finalmente está pendiente el llamado a participación de los organismos coadyuvantes, oficio que debe ser emanado desde el Gobierno Regional.

- Se presenta la Etapa 2: “Anteproyecto” señalando el inicio de esta el día lunes 21 de octubre e indicando que según reglamento puede extenderse hasta 90 días hábiles. Las actividades a desarrollar son elaboración del anteproyecto, elaboración de resolución de aprobación del anteproyecto y actividades de participación adicionales (carácter voluntario).

La SEREMI del Medio Ambiente propone una duración de la etapa de 45 días hábiles considerando el trabajo técnico a desarrollar y los actos administrativos, para esto presenta plan de trabajo y carta Gantt. La propuesta de trabajo se define de la siguiente forma:

- ✓ Se citará a los integrantes del Equipo Técnico Asesor por comisiones acorde a la relación y compatibilidad de las medidas de mitigación y adaptación propuestas (15). Esta citación será coordinada por la secretaria técnica del CORECC (SEREMI del Medio Ambiente).
  - ✓ Se revisarán en detalle el contenido de cada ficha de medida para complementar, modificar o subsanar información, esto en base al criterio técnico de la institución responsable de la medida y de sus coadyuvantes principales.
  - ✓ Una vez terminada la revisión, se consolidarán los cambios propuestos y organizará un plenario donde el Equipo Técnico Asesor presentará las medidas al CORECC (previo a la 3° sesión ordinaria) con el propósito de dar a conocer y aclarar dudas asociadas.
  - ✓ El documento (anteproyecto) será remitido a los integrantes del CORECC con antelación a la siguiente sesión para su lectura y análisis.
- De manera preparatoria se analiza la Etapa 3:” Consulta Pública” que tiene una duración de 30 días hábiles y el proceso es liderado por el Gobierno Regional. Se deberá presentar una propuesta de trabajo. Entre los asistentes de la sesión se propone organizar actividades de difusión a la ciudadanía por sectores con sus actores relevantes (agricultura, recursos hídricos, infraestructura, salud, entre otros).
  - Se informa la publicación del Reglamento que establece la conformación y funcionamiento de los comités regionales para el cambio climático (DS 15 del 6 de junio 2023 – Publicado en el D.O el 25 de septiembre del 2024). Será remitido al CORECC vía correo electrónico y se entregará el plazo de 10 días hábiles para recibir consultas asociadas. Posteriormente se hará un consolidado de las consultas recibidas y se responderán con apoyo de la unidad jurídica del Ministerio de Medio Ambiente, de ser necesario, para ser compartidas con el CORECC. Este reglamento nos permitirá reconfigurar la actual integración del CORECC y escoger (mecanismo de elección por votación) representantes de los municipios y de la sociedad civil, proceso que deberá realizarse después de las elecciones del 25 y 26 de octubre.
  - Finalmente se trabajará en una propuesta de actualización de reglamento interno del CORECC Ñuble, para ser presentado en la siguiente sesión ordinaria del CORECC.

- Otros:  
Sr. Marcelo Godoy, Director Regional de la DGA, expone al respecto de la elaboración del Plan Estratégico de Recursos Hídricos que también se enmarca en la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, y que requiere la conformación de la mesa estratégica de recursos hídricos.

Acompaña al acta las presentaciones realizadas con el detalle de la información entregada. Así mismo, se informa que la sesión es grabada y se encuentra publicada en <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/organismos-colaboradores/corecc/>

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

No se realizan votaciones, pero si se toman los siguientes acuerdos:

- Se harán todos los esfuerzos para desarrollar la etapa 2: “Anteproyecto” en 45 días hábiles, de no concretarse la totalidad de actividades establecidas, se ampliará el plazo dentro del tiempo máximo que permite el reglamento. El plan de trabajo presentado no presentó observaciones por el CORECC.
- En caso de ampliarse el plazo de la etapa 2, igualmente se citará a una 3era sesión ordinaria del CORECC para desarrollar el objetivo de reconfirmación y actualización del reglamento interno.
- Se deberá designar en la próxima sesión ordinaria un representante del CORECC para la participación de la mesa estratégica de recursos hídricos, para elaboración del Plan Estratégico de Recursos Hídricos de Ñuble desarrollado desde la DGA.

#### REGISTRO DE ASISTENCIA REMOTA

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Jorge Gonzalez Campos	INFOR
Daniela Garcés	Municipalidad de Cobquecura
César Águila	Municipalidad de Cobquecura
Valeria Mellado Reyes	INDAP
Pablo Mena Valencia	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Julio Salas Letelier	SEREMI Desarrollo Social y Familia
Marcela Ulloa Vásquez	SEREMI Vivienda y Urbanismo
Pablo Sanhueza	SEREMI de Ciencia Biobío - Ñuble
Daniela Lagos	Municipalidad de San Nicolás
Medio Ambiente San Carlos	Municipalidad de San Carlos
Sofía Leiva	Municipalidad de Portezuelo
Hugo Correa	Municipalidad de El Carmen
Maria Paz Siegel	SEREMI de Transporte
I. Municipalidad de Pinto	Municipalidad de Pinto
Karem Grandón	Municipalidad de Chillán
Leidy Barros	Municipalidad de Chillán

Gastón Merlet Venturelli	Universidad de Concepción - Chillán
Eduardo Machuca	Municipalidad de San Ignacio
Magdalena Jara	Municipalidad de Bulnes
Martín Cuadra	Municipalidad de Chillán

**REGISTRO DE ASISTENCIA PRESENCIAL**

REGISTRO DE ASISTENCIA <sup>2</sup>			
N°	Nombre	Cargo	Institución/Organización
1	JOSE ANTONIO WEISSER H.	PROF. SELECCIÓN ENERGÍA	SECRETARÍA ENERGÍA
2	Catalina Sandoval Stapsolva	UBAT Seremi SIOP Ñuble	Seremi SIOP Ñuble
3	Felipe Torres Sepúlveda	Encargado regional ASCC	ASCC Ñuble
4	Blauro Fernández Godoy	Consejero M. Ambiente	CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL
5	Mario Rivas	Seremi MMA	Seremi MMA
6	Juan Daniel Fernández	Asesor Tec. Pedagogía	Seremi Educación
7	Anita Narvaez Anzuino	Coordinador CTE CCAR	CULTURA SEREMIA
8	Ricardo Cerda H.	Enc. Cambio Climático	CONAF ÑUBLE
9	Aurora Hernández V.	Seremi Agricultura	SECRETARÍA DE AGRICULTURA
10	Francoisco Arce Torres	Asesorista RED	SENAPRED Ñuble
11	Pablo San Martín	Profesional Gobierno Regional de Ñuble	
12	Alicia Cárdenas J. et al.	Gobernadora (S)	Gobierno Regional Ñuble
13	Hamilio Espinoza R.	coordinador Ex deinstores	SEREMI DE SALUD
14	Dorelida Weidlich	Seremi de Salud (S)	Seremi de Salud
15	Eraldo Beltrán Veyron	IB Seremi Economía	Prof. de apoyo
16	Jonathan Zurales Fuentes	Procesal SAG DENARE	SAG
17	JUAN VITO SPILLGOTT	Prof. Timoteo Agricultura	Oficina de Seremi Agricultura
18	CRISTIAN MORALES DEL PINO	Estudios VDA	DEA
19	Marcelo Sados Toro	Director DGA	DGA Ñuble
20	María Inés U.	Investigadora INIA	INIA
21	Juan Bustamante V.	Enc. Regional RRMP SAG	SAG
22	Valentina Villalta Bravo	Encarg. Cambio Climático	SEREMI NA ÑUBLE
23			
24			
25			
26			
27			

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



## FIRMA

  
  
**MARIO RIVAS PEÑA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN DE ÑUBLE**

